

MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024

AÑO 10 / N° 3679.
PRECIO: S/. 1
DIRECTOR: AMÉRICO ALZA GONZALES

https://diariopanoramatrujillano.com/ | https://www.facebook.com/diariopanotrujillano | Jr. Zepita Nro. 466

■ El fiscal Ramírez Llanos tiene varios antecedentes policiales en Trujillo y en Cajamarca: por accidentes vehicular y por violencia familiar, incluyendo violencia psicológica y consumo de alcohol, en perjuicio de su pareja y dos hijos menores.

▶ Pag. 4

COMISIÓN EVALUADORA ESTARÍA FAVORECIENDO A POSTULANTE AL CARGO DE FISCAL SUPERIOR DE CAJAMARCA

Llamaditas



Asesinan a integrante de ‘Los Pulpos’



Alcalde de Pataz justifica accionar de mineros informales y los apoya en su lucha



Directivos del CCPLL con denuncias fiscales y penales quieren modificar Estatuto para NO dar cuentas de ingresos y gastos diarios y mensuales.

OPINIÓN

Por : Alfredo "Perú" Chinchayán Cano

Recuerdo e Historia

En el año 1986, durante el primer gobierno de Alan García, la prensa peruana había acuñado el término "Los doce apóstoles", referidos a los empresarios representantes de las familias propietarias de los conglomerados económicos más importantes del Perú. Fueron convocados por el Presidente García, como un grupo consultor para deliberar los destinos del país, y como una motivación para que tengan la seguridad de seguir invirtiendo en el Perú. Esto, como que tranquilizó al empresariado peruano, que temía que el joven presidente pueda surgir algún día con alguna idea equivocada, respecto de sus tomas de decisiones sobre el sector privado. Aquel mismo año se celebró la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE), organizada por IPAE, en la ciudad de Huaraz, principal evento empresarial peruano, que por tradición es clausurado por el Jefe de Estado: y al cuál tuve el placer de asistir, con solo otro empresario trujillano, mi gran amigo Juan Andrés Pereda. Por mi relación cercana con un alto dirigente del Apra en Ancash, tuve el gusto de estar en una de las comitivas que irían a recibir al Presidente García, al aeropuerto de Anta en Huaraz, y sorprendió la cantidad de efectivos militares durante todo el trayecto para garantizar la seguridad. Ante cientos de asistentes, apareció la aeronave y aterrizó: y a un costado decía "Banco de Crédito del Perú". Cuando se abrió la puerta del avión aparecieron, uno junto al otro, Alan García y Dionisio Romero Seminario, Presidente del Banco más importante del país: sonrieron y levantaron los brazos en señal de triunfo. Ya no habría dudas del empresariado respecto de alguna idea trasnochada del Presidente. Tras una inmensa caravana, Alan llegó a la sede y subió al estrado de la CADE y dio uno de los discursos más interrumpidos por los aplausos en la historia del evento y cerró "...y pasarán sobre mi cadáver antes de atentar contra el sector privado" y se puso delante del estrado y el gran salón estalló de algarabía, los empresarios lanzaban las sillas y cojines y pugnaban por abrazarlo. A los pocos meses lanzó la estatización de la banca y la guerra contra el empresariado. La gran mentira se había dicho, y el resto es historia.

Lo más sonado

Dejan cartuchos de bala y mensaje de amenaza en casa de coronel PNP Harvey Colchado: "Vas a ver sangre"

Hecho fue registrado en la vivienda del exjefe de la Diviac en el distrito de Los Olivos. Ante ello, el coronel Harvey Colchado denunció el acto de amenaza en la Depincri.



1

Se han tenido malas experiencias con las firmas de las famosas "adendas" en las diferentes obras del Estado. Hemos sido testigos de cómo presidentes y altos funcionarios han desfilado por el Poder Judicial, tratando de aclarar su participación en la firma de las mismas.

2

Hasta ahora recordamos cómo "distinguidos" profesionales, dueños de estudios jurídicos, se prestaron para favorecer a las empresas contratistas y terminaron como huéspedes en las cárceles del país.

3

¿Acaso con esta figura no se han inflado los presupuestos iniciales de las obras, terminando las mismas con presupuestos "astronómicos" y apareciendo nuevos millonarios con estas acciones ilícitas?

4

Ahora, nuevamente aparecen las famosas "adendas", las mismas que generan desconfianza —y con justa razón— en la población. Por ello, se hace necesaria la publicación de sus contenidos, para que reciban la opinión de los conocedores de estos temas antes de sus firmas.

5

En este aspecto, necesitamos el compromiso de nuestros técnicos, a través de sus distintas agrupaciones, para la revisión de las mismas y para dar opiniones que permitan que el pueblo se entere de lo que se está proponiendo para su aprobación y firma.

6

Por supuesto, los medios de comunicación, como el nuestro, tienen la obligación de apoyar con la difusión de la conveniencia o no de la firma de estos compromisos, porque está en juego el dinero de todos los peruanos, y hay que defenderlo.

El libro de Job



Hugo Díaz Plasencia

II

(Así, solían descubrir los signos).
Cuando por última vez el Megatorio
sintió al rocío nacer:
"hacia el futuro de la ciudad
bajo sombra,

2,000 años de ausencia".

¿Qué dirá Job, mañana? -
¿Seguramente las luciérnagas y libélulas
dejarán de volar?

(¡Será el amor!
- Gritarán -).

O en el río seco una piedra pómez
que entre sus surcos blancos
brota una gotita de sangre
desvanecida en la arena...

>>Encuesta panorámica

Pregunta de hoy

¿Paolo Guerrero tuvo buen trayecto en la selección peruana?

Pregunta de ayer

¿Le deberían de seguir dando el voto de confianza a Jorge Fosatti?

NO	80%
SI	20%

Un día como hoy

1949 El candidato conservador Laureano Gómez gana las elecciones presidenciales en Colombia.

1989 El cometa Halley llega al punto de su órbita a 92,9 millones de kilómetros de distancia.

2009 El Organismo Internacional para la Energía Atómica (OIEA) condena a Irán

2013 El ex primer ministro italiano Silvio Berlusconi es expulsado del Senado tras su condena



Gerencia general: Armando Loli
Director: Américo Alza Gonzáles
Editor: Milver Ávalos Miranda
Asesor Legal: Tomás Padilla Martos
Provincias: Pedro Aliaga
Deportes: Olimpio Gamarra Gavilán
Redactora: Mayte Delfín Gamarra.
Editor gráfico: Ivan Orbegoso
Diseño: Fernando Arbulú Quispe
Distribución: Alexis Silva Gonzales
Correo de Panorama Trujillano: publicotitrux@gmail.com
Venta oficina principal: 982097626
Dirección de oficina: Jr. Alfonso Ugarte 644 -18 Trujillo



Locales



Exhortan a denunciar acoso sexual en autobuses y combis

Funcionarios de la Subgerencia de Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT) han intensificado sus esfuerzos para que las mujeres denuncien actos de acoso sexual en el transporte público. Con esta finalidad, subieron de manera sorpresiva a diversas unidades de autobuses y combis para informar a los pasajeros sobre los protocolos de atención. Además, coloquen archivos informativos en lugares visibles de los vehículos.

Estas acciones forman parte de las actividades organizadas en el marco del Día de la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer. El subgerente de Seguridad Vial, Neysser Horna, destacó que se visitaron paraderos y terminales de empresas que operan rutas hacia los distritos de El Porvenir, La Esperanza, Víctor Larco, Laredo, Salaverry y Huanchaco.

Horna también mencionó que más del 75 % de los casos de acoso sexual ocurren en unidades de transporte público, y que 7 de cada 10 mujeres en Trujillo han vivido alguna experiencia de acoso en combis o microbuses.

FE DE ERRATAS

SE COMUNICA QUE, EN LA EDICION IMPRESA DEL DIARIO **PANORAMA TRUJILLANO** DE FECHA **26 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, PRESENTA ALGUNOS ERRORES DE EDICIÓN EN LA PARTE SUPERIOR JUNTO A LA NUMERACIÓN DE LAS PÁGINAS: 6 Y 7.

DICE: **CHICLAYO**
DEBE DECIR: **TRUJILLO**

SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY DE LOS INTERESADOS.

TRUJILLO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LA GERENCIA

Asesinan a integrante de 'Los Pulpos'

La víctima responde al alias de 'Gordo Vigo' y según fuentes de inteligencia estaría involucrado en la muerte de 'Chato Ore'



Jimmy Larry Bazán Villanueva, alias 'Chato Jimmy' y Jolín Bazán Valderrama, mejor conocido por 'Jolín'; le pusieron fecha de vencimiento a la vida de Jorge Polo Aguirre, alias 'Gordo Vigo' en la cuadra 5 de la calle Los Ángeles, en el distrito El Porvenir.

El asesinato se ejecutó en venganza de la muerte de 'Chato Ore', hermano de los dos criminales mencionado líneas arriba.

Según información de los bajos fondos, 'Gordo Vigo' es oriundo de La Cruz Blanco, territorio tomado por la organización criminal 'Los Pulpos'. El difunto se enroló a 'Los Pulpos' desde sus tiempos mozos.

'Gordo Vigo' tiene antecedentes policiales: en el 2009 fue detenido por cometer el delito de robo agravado.

En ese momento la policía lo vinculó a una banda de 'robacarros' que venía trabajando de manera estrecha con 'Los Pulpos'.

Por ese delito purgó condena en el centro penitenciario 'El Milagro'.

También se conoce que es padre de un menor de 17 años, detenido por brindar seguridad a la casa de la organización criminal 'Los Pulpos', siendo contratado por Adrián Smith Cruz Quispe, donde se le encontró en su poder un arma de fuego de 9 milímetros.

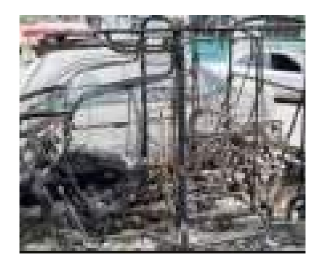
EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **ROSA MADELEINE GONZALES CHIRINOS**, ha solicitado la rectificación administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 1315**, generada el 26 de agosto de 1974, por la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad de Lima e incorporada al RENIEC con el **N° 1000782268**, en el sentido que el nombre de la madre es: **MARÍA AMELIA CHIRINOS HUAMÁN**. Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **ROLDAN ZAVALETA NELIDA ARMIDA**, ha solicitado la rectificación administrativa del Acta de Defunción **N° 5000704866**, generada el 23 de Abril de 2009, por la Oficina Registral Trujillo, perteneciente a **JULIA ZAVALETA DE ROLDAN**; en el sentido que el nombre correcto de la causante es: **JULIA CONSTANZA ZAVALETA CHAVEZ DE ROLDAN.** Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

Locales



Delincuente incinera mototaxi en La Esperanza

En un incidente que destaca la creciente inseguridad en La Libertad, un mototaxi fue hallado completamente quemado en la calle Venezuela, en el distrito de La Esperanza.

Según la Policía Nacional del Perú (PNP), el conductor, Noli Roli Arana Rodríguez, de 40 años, perdió su medio de trabajo. La víctima relató que un pasajero intentó robarle sus pertenencias durante el trayecto, y al fallar, prendió fuego al mototaxi como represalia. Ahora, la policía investiga el caso. Afortunadamente no se reportaron heridos.

Fiscalía de Prevención realiza charlas sobre violencia sexual a estudiantes de secundaria

La 1ª FISPREV de Trujillo, junto con la Comisaría El Milagro y la I.E. Julio Gutiérrez Solari, organizó charlas para educar y prevenir la violencia sexual en estudiantes. Leyden Alvarado Olaya, fiscal de Trujillo, explicó cómo identificar y prevenir estos casos, brindando herramientas y recursos para la protección y denuncia.

Denuncian presunto favorecimiento de Comisión Evaluadora a postulante con varios antecedentes policiales

Pese a las denuncias existentes, es extraño que la policía y el Ministerio Público no hayan iniciado las investigaciones del caso.



Panorama Trujillano ha recibido una denuncia por el presunto delito de favorecimiento o de ventajas indebidas contra la Comisión Evaluadora de la Convocatoria 004-2024-SN/JNJ - Concurso Público Para La Selección y Nombramiento de Fiscales Adjuntos Supremos, Fiscales Superiores, Fiscales Adjuntos Superiores y Fiscales Provinciales - Acceso Abierto. Es así que, mediante el documento al cual accedimos, pudimos conocer que, el proceso estaría a favor del postulante Isnardo Jesús Ramírez Llanos. Estos son los términos en los cuales se basa la denuncia:

El 12 de julio de 2024, la Comisión evaluadora aprobó al postulante mencionado, según consta en un documento público disponible en internet en el siguiente enlace: https://extranet.jnj.gob.pe/upload/archivosBoletinOficial/6333_Reconsideraciones%20de%20aptitud-aptos%20final%20-Convocatoria%20004-2024.pdf. A pesar de que el postulante, el señor Isnardo Jesús Ramírez Llanos, tiene antecedentes policiales, la Comisión decidió declararlo apto. Cabe precisar que, uno de estos antecedentes es del 9 de octubre de 2016, cuando fue denunciado en Trujillo por violencia familiar, incluyendo violencia psicológica y consumo de alcohol, en perjuicio de su pareja y dos hijos menores.

Otro antecedente policial data del 20 de junio de 2022, ocurrido en Cajamarca, ciudad natal del postulante. En este caso, Ramírez Llanos chocó su vehículo, lesionando a otras personas, y se encontraba en estado de ebriedad. Según el acta de intervención policial, él intentó encubrirse al hacer pasar a su esposa como la conductora del vehículo, con la intención de ocultar el delito.

El 25 de octubre de 2023, Ramírez Llanos estuvo involucrado en otro accidente en Trujillo, donde volvió a chocar con otro vehículo, causando lesiones graves a la víctima. Sin embargo, no se sometió al examen obligatorio de alcoholemia. Además, ni la Policía ni el Ministerio Público iniciaron investigaciones sobre el hecho, lo que contraviene el procedimiento establecido.

A pesar de los antecedentes policiales, la Comisión aprobó inicialmente al postulante, lo que parece haber favorecido al señor Isnardo Jesús Ramírez Llanos, en la Convocatoria 004-2024-SN/JNJ. Sin embargo, la existencia de antecedentes policiales debería haber llevado a la exclusión de su candidatura para el cargo público ante la Junta Nacional de Justicia.

Cabe señalar que el 4 de octubre de 2024, la Comisión evaluadora otorgó una calificación de 94 al currículum de Ramírez Llanos, como consta en el siguiente enlace público: https://extranet.jnj.gob.pe/upload/archivosBoletinOficial/6634_Resultado%20de%20evaluaci%C3%B3n%20curricular%20004-2024.pdf.

Por otro lado, se señala que 20 de los puntos asignados corresponden al grado de Doctor en Educación otorgado por la Universidad San Pedro de Chimbote. Este grado no guarda relación alguna con el área del concurso (Derecho), y, según la SUNEDU, el postulante no cuenta con ningún grado académico especializado en Derecho Penal. Además, resulta preocupante que la Comisión Evaluadora de la Convocatoria 004-2024-SN/JNJ no haya considerado que dicha universidad no contaba con licenciamiento al momento de otorgar el grado.

De acuerdo con los registros, el diploma está fechado el 12 de septiembre de 2016, tras estudios realizados en 2014 y 2015. Sin embargo, la universidad solicitó recién el 17 de octubre de 2016 iniciar el procedimiento de licenciamiento, el cual no le fue otorgado, lo que finalmente llevó al cese de sus actividades académicas, según lo señalado por SUNEDU (https://www.sunedu.gob.pe/usp/).

TENGA EN CUENTA

En un contexto social donde jueces y fiscales enfrentan constantes cuestionamientos por conductas indebidas, este caso parece ser un nuevo ejemplo de favoritismo hacia postulantes que no cumplen con los requisitos adecuados. Tal es el caso de Isnardo Jesús Ramírez Llanos, quien aspira al cargo de Fiscal Superior de Cajamarca en la Convocatoria 004-2024-SN/JNJ.

A lo ya mencionado, se suman múltiples denuncias penales en su contra a lo largo de su trayectoria profesional, incluidas acusaciones por presunto retardo en la administración de justicia y abuso de autoridad, según consta en la Carpeta Fiscal N.º 671-2022 de la Fiscalía Especializada en Anticorrupción de Lima. Sorprende que esta fiscalía haya mantenido la investigación en estado de 'Derivado (Califica)' desde 2022, sin emitir hasta ahora un pronunciamiento claro.

Dato

Dato 1: El postulante Isnardo Jesús Ramírez Llanos fue declarado apto en la Convocatoria 004-2024-SN/JNJ, pese a tener antecedentes policiales graves, como denuncias por violencia familiar, accidentes vehiculares en estado de ebriedad y omisión de exámenes de alcoholemia.

Dato 2: También recibió puntos por un grado académico de una universidad sin licenciamiento y ajeno al área de Derecho.

Dato 3: A pesar de estas irregularidades, la Comisión le otorgó una calificación alta en su evaluación.

Dato 4: Esta situación genera cuestionamientos sobre la transparencia y rigurosidad del proceso de selección.



INPE Y SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO FUERON DECLARADOS EN EMERGENCIA POR 2 AÑOS.

DECRETO TAMBIÉN ALCANZA AL SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO

Gobierno declara en emergencia al INPE por un lapso de 2 años

Lima. El Gobierno dispuso la declaratoria de emergencia del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y del Sistema Nacional Penitenciario por un lapso de 24 meses, informó una emisora limeña.

La disposición fue oficializada a través del Decreto Supremo n.° 014-2024-JUS, publicado este martes (ayer) en el diario oficial El Peruano, el cual fue suscrito por la presidenta de la república Dina Boluarte, el presidente del Consejo de Ministros (PCM) Gustavo Adrianzén, y el ministro de Justicia Eduardo Arana.

Asimismo, se estableció que el Ministerio de Justicia (Minjus) apruebe "mediante Resolución Ministerial, una Estrategia Sectorial de Emergencia Penitenciaria", en un plazo de 45 días desde la vigencia del referido decreto supremo.

Faltan penales en el país

"La situación crítica se agrava aún más, debido a la insuficiente capacidad de los establecimientos penitenciarios existentes. Al 2023, solo el 50.2% de la población privada de libertad se encontraba en establecimientos con condiciones adecuadas de infraestructura y servicios", añade.

Hay hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y severas deficiencias en su capacidad de albergue.

Según se indica en el mismo decreto supremo, las razones de la declaratoria de emergencia son el "déficit de capacidad de albergue" y la optimización de la prestación de servicios para la resocialización de las personas privadas de libertad. Además, indica que se busca "garantizar la implementación de la Política Nacional Penitenciaria al 2030 (...) en favor de la resocialización de las personas privadas de libertad".

En los considerandos, se señala que "el Sistema Penitenciario Nacional, a agosto de 2024, alberga a 98,127 personas privadas de libertad, en los 69 establecimientos penitenciarios existentes, a pesar de tener una capacidad para solo 41,556 personas, lo que genera una sobrepoblación del 136%".

Extorsionadores detonan explosivo en vivienda de exvocalista de Los Kipus



ROSA LUZ GARCÍA DENUNCIÓ QUE ES VÍCTIMA DE EXTORSIÓN.

Tumbes. Los casos de inseguridad ciudadana en el país continúan. Rosa Luz García, exvocalista de Los Kipus, denunció en RPP que es víctima de extorsión. Este último domingo, según relató la afectada, los presuntos delincuentes detonaron un explosivo en su vivienda del barrio San José, en Tumbes.

La víctima aseguró que denunció estas amenazas en setiembre de este año ante la Policía; sin embargo, reveló que -a la fecha- los efectivos del orden no han dado con las identidades y los paraderos de los extorsionadores, quienes le exigen el pago de 20 mil soles para no atacar a ningún integrante de su familia.

"Estamos prácticamente desguarnecidos con la Policía. A pesar de que Tumbes es una región pequeña, ha habido tres atentados, incluido el nuestro. Casi entre dos semanas (se han producido los atentados). Pareciera que fueran los mismos individuos los que están haciendo este amedrentamiento a la gente que trabajamos con honestidad. No podemos tener actualmente ningún negocio o trabajo porque la gente te extorsiona", expresó la afectada.



CINTURÓN DE FUEGO RODEO BARRIOS DE BURJ AL BARAJNEH, HARET HREIK Y AL HADATH.

EN MEDIO DE EXPECTATIVAS DE ALTO AL FUEGO EN EL LÍBANO

Israel bombardeó barrios del centro de Beirut

ISRAEL. Israel bombardeó este martes (ayer) un edificio cercano a una mezquita ubicada en el barrio de Nuweiri, en el centro de Beirut, en un momento de máxima expectación ante un posible acuerdo inminente de alto el fuego en el Líbano entre el Estado judío y el grupo chií libanés Hezbolá.

La Agencia Nacional de Noticias libanesa (ANN) informó de que un ataque muy violento efectuado por aviones de combate enemigos tuvo como objetivo un edificio cercano a la mezquita de Jatam al Anbia de Nuweiri, en Beirut (Líbano), que fue destruido en el bombardeo y dejó al menos un muerto, según fuentes oficiales.

El medio estatal afirmó que el edificio, de cuatro pisos, albergaba a personas desplazadas por los bombardeos israelíes, si bien hasta el momento las autoridades no han ofrecido un recuento de víctimas del ataque.

Bombardeos

Pocos minutos después, aviones de combate israelíes efectuaron otra serie de bombardeos a gran escala contra más de una decena de puntos en los suburbios meridionales de Beirut conocidos como el Dahye, después de que el Ejército de Israel emitiera órdenes de evacuación en diferentes puntos de la zona.

Según la ANN, el "cinturón de fuego" rodeó los barrios de Burj al Barajneh, Haret Hreik y Al Hadath y "el humo cubrió la mayor parte de la atmósfera del Dahye hasta Beirut".

El portavoz para medios árabes del Ejército israelí, Avichay Adraee, aseguró que estas zonas de los suburbios albergan "instalaciones e intereses" del grupo chií libanés Hizbulá, al tiempo que afirmó que Israel atacó "ampliamente" varios objetivos de la formación armada en esa zona, sin aportar más detalles.

MÁS DATOS

Estos ataques tienen lugar apenas unos momentos antes de que el Gabinete de Seguridad israelí se reúna a las 16.00 hora local (14.00 GMT) para "discutir y aprobar el acuerdo" de alto el fuego, que el primer ministro, Benjamín Netanyahu, ya ha aceptado "en principio".



AUTORIDADES DE EGIPTO RESCATAN A 28 NAUFRAGOS.

16 desaparecidos en naufragio de un barco de turismo en Egipto

EGIPTO. Dieciséis personas, entre ellas varios extranjeros, están siendo buscadas y otras 28 fueron rescatadas después de que un barco turístico naufragara el último lunes en el Mar Rojo, informaron las autoridades de Egipto.

El barco, que transportaba 31 turistas de diferentes nacionalidades, así como 13 tripulantes, emitió una señal de socorro a las 05h30 (03h30 GMT), según un comunicado de la gobernación (la principal división administrativa) del Mar Rojo.

Las autoridades locales indicaron en un nuevo balance que 16 personas se daban por desaparecidas, cuatro egipcios y 12 extranjeros.

Agregó que el barco, propiedad de un egipcio, transportaba pasajeros provenientes de Alemania, Reino Unido, Estados Unidos, Polonia, Bélgica, Suiza, Finlandia, China, Eslovaquia, España e Irlanda.

El "Sea Story", un barco especializado en actividades de buceo, zarpó el domingo del puerto de Ghalib, en el sureste de Egipto, para una expedición de varios días y tenía previsto llegar el viernes a Hurghada, 200 kilómetros más al norte.

Según el gobernador regional, Amr Hanafi, algunos sobrevivientes fueron rescatados gracias a una operación aérea y otros fueron evacuados a bordo de un barco militar.

La búsqueda continúa activamente en colaboración con la Armada y las fuerzas armadas", dijo en un comunicado.

Izquierdista Yamandú Orsi es el presidente electo de Uruguay

URUGUAY. Yamandú Orsi, candidato del Frente Amplio, se convirtió el último domingo, en el presidente electo de Uruguay, tras vencer al aspirante oficialista del Partido Nacional, Álvaro Delgado, tras obtener más del 98% de los circuitos electorales escrutados.

Según datos entregado por la Corte Electoral, con el 98,65% de los circuitos escrutados, la fórmula del Frente Amplio, conformada por Orsi y Carolina Cosse, consiguió 1'179,454 votos, mientras que la del oficialista Partido Nacional logró 1'086,758.

Estas cifras marcan que el Frente Amplio mantiene una ventaja de 92,696 votos y consiguió 107,628 votos más que los que había obtenido en la primera vuelta de las presidenciales y comicios parlamentarios.



ELECTO YAMANDÚ ORSI.

AMENIDADES

El talento se desarrolla en lugares tranquilos, el carácter en el tumultuoso curso de la vida.

GOETHE

SUDOKU

2				9	8			
1								
9						7	1	
		4		6	9		8	
		3		2	1	5		9
	9		5				6	3
	7	2						8
6				7				5
	5		4					

SOPA DE LETRAS MUDA

Metales

E	C	N	O	R	B	Y	B	P	Y	F	P
S	Q	N	B	D	N	G	S	N	C	A	C
E	O	R	R	E	I	H	D	V	C	E	V
D	N	T	W	G	U	V	F	E	W	I	W
F	L					S	R	Q	X	E	X
R	A					O	H	R	D	R	H
S	T					D	R	G	U	B	Y
U	O	S	A	L	U	M	I	N	I	O	T
V	N	D	P	N	R	N	H	L	M	C	O

ecognitiva.com

- ________________
- ________________
- ________________
- ________________
- ________________
- ________________

Horóscopo

ARIES El trabajo te dará hoy importantes satisfacciones, en parte por suerte y también, en parte, porque sabrás tomar las iniciativas y decisiones más adecuadas. Estás en un gran momento, según los astros, y por ello ahora debes moverte, no dejar que pase la oportunidad. Será un día muy inspirado para los asuntos financieros.

TAURO Hoy te espera un día lleno de luchas, tensiones, esfuerzos y sacrificios en el trabajo, aunque la influencia favorable del Sol y de otros planetas harán que, ya sea ahora o más adelante, den sus frutos y hayan merecido la pena. Pero no debes adelantarte a los acontecimientos ni dejarte llevar por los nervios. No lo necesitas.

GÉMINIS Grandes luchas e iniciativas relacionadas con el dinero y los asuntos financieros en general. Te vas a esforzar en darle un giro positivo a tu vida aprovechando alguna gran oportunidad que te ofrece el destino. Sin embargo, debes ser discreto y actuar de forma hábil, porque otros van a intentar quitarte lo que tú persigues.

CÁNCER Esta puede ser una excelente semana para ti, no solo para asuntos relacionados con el trabajo y las cosas materiales, sino que también te traerá grandes sorpresas relacionadas con el amor y la felicidad familiar. Por ello debes abandonar tu aislamiento, no es momento de refugiarte en tu mundo interior, lo bueno te aguarda.

LEO Los planetas se hallarán muy bien dispuestos a lo largo de esta semana, por ello, en el caso de que sufras algún pequeño revés o fracaso, tanto en el trabajo como la vida íntima, no debes entristecerte, sino pensar que el destino te está haciendo un favor y sacándote de algo, o de alguien, que no te convenía. Y eso te pasará hoy.

VIRGO Hoy puedes tener un día francamente afortunado, ya sea en tu trabajo, algún asunto financiero o social. Vas a lograr un gran éxito o alcanzarás una importante meta, aunque en realidad no se trata de ningún golpe de suerte, sino de algo por lo que ya estabas luchando desde hace bastante tiempo. Te espera una gran sorpresa.

LIBRA La Luna va a transitar hoy por tu signo y te ayudará a poner más corazón y sensibilidad a las cosas, así como también a dar un protagonismo mayor a tu vida sentimental y familiar, donde hoy vas a centrar algo más tus energías e iniciativas. Aunque en el trabajo vas a tener un desengaño de alguien que considerabas tu amigo.

ESCORPIO Este va a ser un excelente día en el que recibirás un reconocimiento, relacionado con el trabajo y de gran importancia para ti. En realidad, no se trata de un golpe de suerte, sino más bien de algo por lo que has estado luchando mucho tiempo y que por fin has logrado conseguir. Posible cambio favorable de tu vida en general.

SAGITARIO Uniones muy afortunadas, tanto de trabajo como sentimentales, que a lo largo de esta semana te pueden surgir o se podrían consolidar. Se trata de un paso muy importante para que puedas lograr muchas de tus metas o abrir puertas que hasta ahora habían estado cerradas para ti. La suerte te llegará a través de las uniones.

CAPRICORNIO Desecha tus dudas y sigue adelante. Pierdes mucho tiempo tratando de descubrir cuál es el camino más adecuado para sacar adelante las cosas en este momento, cuando en realidad cualquiera de los caminos es bueno y te conviene, porque los astros te enviarán sus energías más armónicas. No pienses tanto y ponte en marcha.

ACUARIO Algo en lo que en el pasado fracasaste y te ha hecho que te sintieras muy mal, ahora vuelve nuevamente a tu vida, solo que vas a poder lograr lo que anteriormente te fue imposible, y además, tendrás una situación general mucho más favorable de la que tuviste en el pasado, o te llegarán importantes ayudas que antes no tuviste.

PISCIS Hoy te espera una importante, e inesperada, alegría relacionada con tu vida sentimental o tu familia; algo muy bueno que te va a traer el destino, quizás la llegada de un nuevo amor, o la feliz solución de un gran conflicto familiar que había traído unas consecuencias muy dolorosas. Sea lo que sea, se trata de algo muy merecido.

CRUCIGRAMA

EMBOSCADA TRAMPA
AUQUÉNIDO
CAUDILLO LÍDER
FACULTAD EXTRAORDINARIA
CÓLERA RABIA
CANTANTE DE LA SIERRA CENTRAL MUY POPULAR MARTINA...
PARLAMENTO ASAMBLEA
LEVANTAR EN ALTO
PLATA
PATRÓN
DE NARIZ APLASTADA
RECORDAR ALGO MUY QUERIDO
CALCIO
CÁRCEL PRISIÓN
CONJUNTO DE INSTRUMENTOS DE UN OFICIO
AIRE
OCÉANO
MONTURA
DIOS MUSULMAN
APÓCOPE DE PAPÁ
DE LA CASTA ÍNFIMA DE LOS HINDÚES
EMPAPAN
NAVEGANTE
FRANCÉS
REPOLLO
LIMPIEZA HIGIENE
SOCIEGO PAZ
JUEGA PARRANADA
ARTÍCULO FEMENINO
OBSERVA
SISTEMA OPERATIVO
ENTREGA
GARBOSO GALLARDO
BRAMA CHILLA
CABILA
SITEMA OPERATIVO
PORCIÓN DE TIERRA RODEADA POR AGUA
SODIO
ELEGANTE FIGURÍN
IGNORANTE INCULTO
REPETIDA
CATEGORÍA
LATERALES DE LA "H"
CARBONO
HIDRÓGENO
YACIJA DORMILONA
EXTREMIDAD DE LAS AVES
LA BALLENA ASESINA
DICTADOR ESPAÑOL CAUSANTE DE LA GUERRA CIVIL EN ESPAÑA
PREFIJO NEGATIVO
ESTE
AFIRMACIÓN
POSTRE
RADÓN
EXTRAÑO
ANEXA
HECHA A ANDAR LA BESTIA
MORDISQUEAN
METAL PRECIOSO
PADRE SACERDOTE
MODELO DEL PROGRAMA DE RAUL ROMERO
HOYO EXCAVACIÓN
APÓCOPE DE PAPÁ



EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC — TRUJILLO II, **ISABEL MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BRIZUELA**, SOLICITA LA **ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL ACTA REGISTRAL DE NACIMIENTO N° 3003668799**; CORRESPONDIENTE A SU MENOR HIJO **MATHIAS JÓSE LEAL GARCIA**; POR APARECER CONSIGNADO EN EL RUBRO DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA MADRE: PASAPORTE 139883341; DEBIENDO DE REEMPLAZARSE POR **CARNÉ DE EXTRANJERÍA N° 001883743** Y POR APARECER CONSIGNADO EN EL RUBRO DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PADRE: PASAPORTE 139903881; DEBIENDO DE REEMPLAZARSE POR: **DNI N° 49092091**; SE EFECTÚA LA PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. N° 015-98-PCM.

KRISS LIND RUBIO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Registral Trujillo II (e)
RENIEC

AVISO DE DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

En virtud de lo dispuesto por el **Art. 412 de la Ley N° 26887**, se comunica que, por Junta General de fecha 25 de noviembre de 2024, la sociedad **Chanduví Cornejo Ugarte del Pino y asociados SAC**, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y se acordó designar como liquidador al gerente Sr. Víctor Manuel Chanduví Urcia, con DNI N° 70042871.

Trujillo, 26 de noviembre 2024.

VÍCTOR MANUEL CHANDUVÍ URCIA
Gerente General y Liquidador



EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo del RENIEC **CABALLERO RUIZ TOMAS MARTIN** ha solicitado la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento incorporada al RENIEC con el **N° 1019774798**; en el sentido que el nombre correcto de su madre es: **MARÍA VICTORIA RUIZ GARCIA**, y no como se había consignado. Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

AVISO DE TRANSFORMACION

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 337 LEY GENERAL DE SOCIEDAD, PONGO EN CONOCIMIENTO QUE POR ACTA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL TITULAR ACORDO "LA TRANSFORMACION DE "**NORTH EXPRESS E.I.R.L.**" DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA "**NORTH EXPRESS S.A.C**",

TRUJILLO, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024

JONATHAN OLORTEGUI HUARCA
DNI.N°76388220
TITULAR

AVISOS



EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo del RENIEC **SANCHEZ VILLANUEVA MARIO CESAR** ha solicitado la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento incorporada al RENIEC con el **N° 1008618295**; en el sentido que el nombre correcto de su madre es: **HILDA MARGARITA VILLANUEVA VASQUEZ**, y no como se había consignado. Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.



EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **DE LA CRUZ VASQUEZ SILVIA MANUELA**, ha solicitado la rectificación administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 1838**, generada el 14 de agosto de 1967, por la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad provincial de Trujillo e incorporada al RENIEC con el **N° 1008644392**, en el sentido que el nombre de la madre es: **MARÍA TERESA VÁSQUEZ LINARES**. Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2,024, SE ACORDO Y APROBO LA DISOLUCION DE **"VILVAS PERU FARMA S.A.C."**, CON DOMICILIO EN LA MANZANA P, LOTE 10, ASENTAMIENTO HUMANO ANTENOR ORREGO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADORA A **YIENI GUERRERO ORTIZ**, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. *TRUJILLO, 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2,024.*

YIENI GUERRERO ORTIZ
LIQUIDADOR



BCP

CARTA NOTARIAL

LUCMA, 18 de noviembre del 2024.

Señora
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROGER A
CALLE LIMA S/N
LUCMA – GRAN CHIMÚ - LA LIBERTAD

REF: Requerimiento de pago del Saldo Deudor de su afianzado:
EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO LUCMA S.A.C.

De nuestra consideración:

Mediante la presente comunicación, que recibirán por conducto notarial, les requerimos a ustedes para que, en su calidad de fiadores solidarios del deudor de la referencia, según contrato celebrado con el Banco de Crédito del Perú, en un plazo máximo de 72 horas contadas a partir de la recepción de la presente notarial, cumplan con el pago de la siguiente obligación que nos tienen pendiente:

Crédito: 10057000000008554573
Crédito: 10057000000006948550

Les requerimos el pago de dicho importe, más gastos, intereses compensatorios y moratorios que seguirán generándose, hasta el día de su pago efectivo y total, en su calidad de fiadores solidarios.

En caso de incumplimiento nos veremos precisados a iniciar las acciones legales que correspondan

Atentamente,

DIVISIÓN DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial



Zully Junes Urcos
ABOGADO
Reg. CAL 48479



AlfredoPozada Tejada
ABOGADO
Reg. CAL 48437

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SIMBAL 2024
Código: 03-00323-24
Fecha y hora de presentación: 01/08/2024, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: LUIS ENRIQUE NUÑEZ GARCIA / AUSTIN VALVERDE GRACIANO / CAROLINA CONTRERAS ALATA

Distrito(s): SIMBAL
Provincia(s): TRUJILLO
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 125	744
2	9 125	745
3	9 124	745
4	9 124	744

21/10/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: **PANAMERICAN COOPER 2**
Código: 03-00438-24
Fecha y hora de presentación: 30/09/2024, 14:41
Hectáreas: 200
Titular: JUVER RIOS PORTALES

Distrito(s): SARTIMBAMBA
Provincia(s): SANCHEZ CARRION
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 169	191
2	9 168	191
3	9 168	189
4	9 169	189

21/10/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 14-2024-MDCG

Casa Grande, 20 de setiembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE;

POR CUANTO:
El Concejo de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.
VISTO.
En la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16.Set.2024, el INFORME N°388-2024-MYR/GSMYGA-MDCG, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, INFORME N°30-2024/MDCG-EAPPS/RARH del área de Planificación, Presupuesto y Sistemas, INFORME N°238-2024/MDCG-SGAJ/CENC, del sub Gerente de Asesoría Jurídica. DICTAMEN N°05-2024-MDCC/COMISIÓN DE ADMINISTRACION, Y CONTABILIDAD, PLANIFICACION, PRESUPUESTO, PERSONAL Y LOGISTICA, y;
CONSIDERANDO:
Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, de administración y normativos con sujeción al ordenamiento jurídico; es decir, que siendo un nivel de gobierno local, está obligada a cumplir las disposiciones que regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como las normas de los Sistemas Administrativos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley 27972;

Que, el artículo 40 del citado dispositivo legal, estipula que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, a través del Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA, se aprueba la Política Nacional de Saneamiento, que tiene como objetivo principal alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento;

Que, de acuerdo al artículo 3 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, se declara de necesidad pública e interés nacional la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, comprendida por los predios y/o infraestructuras de todos los sistemas y procesos que integran los servicios de saneamiento, ejecutados o que vayan a ejecutarse; con el propósito de promover el acceso universal de la población a los servicios de saneamiento sostenibles y de calidad, proteger su salud y el ambiente; asimismo, conforme al numeral 1 del artículo 10 de la mencionada norma, es función de los gobiernos locales, en concordancia con las responsabilidades asignadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otras, administrar los bienes de dominio público adscritos a la prestación del servicio;



Que, el TUO del Reglamento de la Ley Marco, aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2021-VIVIENDA indica **“Artículo 32.- Responsabilidad de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural,** 32.1. En el ámbito urbano, las municipalidades provinciales son responsables de la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento a través de empresas prestadoras, Unidades de Gestión Municipal u Operadores Especializados, de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco y en el presente Reglamento. 32.2. La prestación de los servicios en zonas urbanas con población mayor a quince mil (15,000) habitantes es brindada por una empresa prestadora, para lo cual la municipalidad provincial otorga la explotación a través del contrato respectivo. 32.3. La prestación de los servicios en zonas urbanas con población entre dos mil uno (2,001) y quince mil (15,000) habitantes, denominadas “pequeñas ciudades”, que se encuentren fuera del ámbito de responsabilidad de una empresa prestadora, es realizada por la municipalidad provincial o, excepcionalmente, por delegación de esta a la municipalidad distrital, a través de la constitución de la Unidad de Gestión Municipal o la contratación de un Operador Especializado. 32.4. En el ámbito rural, las municipalidades distritales son responsables de la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento, a través de Unidades de Gestión Municipal o de Organizaciones Comunales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco. El ámbito rural comprende los centros poblados rurales que cuenten con una población no mayor a dos mil (2,000) habitantes.32.5. El Ente Rector puede variar los rangos antes indicados, mediante Resolución Ministerial, tomando en consideración criterios de desarrollo económico y social.



Que, mediante **Acuerdo de Concejo N°07-2023-MPA/AC** de fecha 08.Feb.2024, la Municipalidad Provincial de Ascope delega excepcional y temporalmente la responsabilidad de la prestación de servicio de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano del distrito de Casa Grande a favor de la Municipalidad Distrital de Casa Grande;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 358-2021-VIVIENDA**, modificada por Resolución Ministerial N° 116-2022-VIVIENDA se establecen las condiciones y requisitos de admisibilidad a trámite y la evaluación de calidad técnica de las inversiones en el Sector Saneamiento, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento, el Plan Nacional de Saneamiento, la normatividad sectorial y de inversiones;

Que, mediante **Ordenanza Municipal N°05-2023-MDCG** de fecha 24.Abr.2023, en su artículo primero se resuelve: APROBAR, el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) y la ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DSITRITAL DE CASA GRANDE;

Que, mediante Informe N°388-2024-MYR/GSMYGA-MDCG de fecha 28.Agt.2024, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite propuesta de creación de UGM para la administración directa de los servicios de saneamiento en el Centro Poblado de Roma, ubicado en el distrito de Casa Grande, señalando que el Centro Poblado de Roma, considerado como pequeña ciudad, se encuentra ubicado aproximadamente a 6 km del distrito de Casa Grande y a 44 km al norte de la ciudad de Trujillo, es uno de los 26 centros poblados que conforman el distrito de Casa Grande, que cuenta con una población de 6388 habitantes según último censo del INEI 2017, y en la actualidad su sistema de agua y alcantarillado es deficiente respecto a la infraestructura que tiene una antigüedad de aprox. 25 años, considerando que la instalación y construcción de obras complementarias data del año 1998-1999, habiendo superado el periodo de diseño, y a la fecha no se ha realizado ninguna intervención a través de proyectos de inversión para mejorar la infraestructura y componentes del sistema de distribución de agua para consumo, ni del sistema colector de aguas residuales, este último además no cuenta con sistema de tratamiento, para el abastecimiento de agua a las más de 2200 viviendas que requieren de un servicio de agua de calidad y cantidad adecuada que permita satisfacer las necesidades básicas de la población; concluyendo, que remite propuesta de CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL del Distrito de Casa Grande, como órgano desconcentrado de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Casa Grande con las funciones que detalla, adjuntando proyecto de Ordenanza, modelo de estructura orgánica y reglamento interno de la Unidad de Gestión Municipal; recomendando se derive al área de Planificación, Presupuesto y Sistemas para determinar la viabilidad de la propuesta de la estructura orgánica y modificación del ROF y posteriormente derivar a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe N°030-2024/MDCG-EAPPS/RARH de fecha 03.Set.2024, el Especialista en Planificación, Presupuesto y Sistemas, estando a la propuesta presentada por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, es la OPINIÓN TECNICA FAVORABLE para la CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL, recomendando se derive a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica para determinar la viabilidad de la propuesta dentro de la normativa detallada en su informe y lo expuesto en el Art.50 inciso e) del Decreto Supremo N°054-2018-PCM donde hace mención que el informe legal valida la legalidad de las funciones y no duplicidad de las mismas, todo esto bajo previa aprobación y/o autorización por parte de Gerencia Municipal para la determinación de la Creación de la Unidad de Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Casa Grande;

Que, mediante Informe N°238-2024-MDCG-SGAJ/CENC de fecha 10.Set.2024 el Sub Gerente de Asesoría Jurídica la OPINIÓN LEGAL, QUE NO EXISTE DUPLICIDAD DE FUNCIONES de la UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL propuesta, con las áreas del ROF y las mismas se encuentra dentro de los parámetros legales permitidos; así como es de la OPINIÓN FAVORABLE respecto a la CREACIÓN DE LA UNIDAD GESTIÓN MUNICIPAL, como órgano desconcentrado que se encargará de promover y garantizar la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de su competencia. De igual manera se emite OPINIÓN FAVORABLE al proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM), Y LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MDCG POR ESTRUCTURA ORGÁNICA, ASI COMO APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UGM DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE, y se remita los actuados a la COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, PERSONAL Y LOGÍSTICA, a efectos que emita el dictamen correspondiente y este pueda ser debatido oportunamente en el pleno del CONCEJO MUNICIPAL;

Con fecha 16.Set.2024 los regidores integrantes de la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO, PERSONAL Y LOGÍSTICA, recomiendan aprobar la CREACIÓN DE LA UNIDAD GESTIÓN MUNICIPAL, como órgano desconcentrado que se encargará de promover y garantizar la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de su competencia; así mismo aprobar el proyecto de **ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM), Y LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MDCG POR ESTRUCTURA ORGÁNICA, ASI COMO APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UGM DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE;**

En uso de las facultades contenidas en el inciso 8) del artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y con el voto unánime de sus miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM), Y LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MDCG POR ESTRUCTURA ORGÁNICA, ASI COMO APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UGM DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la creación de la **UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM)** en la Municipalidad Distrital de Casa Grande como órgano desconcentrado que se encargará de promover y garantizar la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de su competencia, a fin de promover la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos.
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la **MODIFICACIÓN del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES y ESTRUCTURA ORGANICA** de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, aprobado en el artículo primero de la Ordenanza Municipal N°05-2023-MDCG, POR MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, incorporando la Unidad de Gestión Municipal (UGM), de acuerdo al ANEXO 01 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal
ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR el **REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL** de la Municipal Distrital de Casa Grande, que como ANEXO N°02 forma parte integrante de la Presente Ordenanza Municipal.
ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás dependencias administrativas competentes el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal para la adecuación de la creación de la UGM a los instrumentos de Gestión Municipal.
ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la publicación de la presente Ordenanza Municipal conforme a Ley, así como en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE





Solicitan el cambio de fiscales de Medio Ambiente de La Libertad

Greco Quiroz, exconsejero de Ascope, ha solicitado al gobernador César Acuña que cambie a los fiscales de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de La Libertad, argumentando que su desempeño contra la minería ilegal es ineficaz.

El abogado señaló que una fiscal de esta unidad está siendo investigada por posible participación en una organización criminal vinculada a la minería ilegal, pero sigue trabajando normalmente.

Además, criticó a la titular, Lastenia Acuña Raza, por no haber intervenido en Coigobamba, a pesar de haber sufrido un ataque en febrero mientras investigaba actividades ilegales en la zona.

Alcalde de Pataz justifica accionar de mineros informales y los apoya en su lucha

Aldo Carlos Mariños también se pronunció sobre el caso de los jóvenes que habrían sido violentados y asesinados en Vijus.



Dato

Dato 1: El alcalde provincial de Pataz se mostró a favor de la ampliación del Reinfo hasta que se puedan formalizar aquellos que se dedican a esta actividad.

Dato 2: Para él, no deberían ser llamados informales, sino 'emprendedores'.

Dato 3: Durante sus recientes declaraciones, aseguró que los mineros ilegales generan más trabajo.

Dato 4: Espera que el Estado pueda crear puentes de diálogo con los mineros informales.

Ante los recientes hallazgos de los cadáveres que pertenecerían a Joel Hernández Rojas (30) y Jesús Vera Mejía (22), quienes habrían sido atacados por ronderos y agentes de seguridad de empresas mineras tras ser confundidos como mineros ilegales, el alcalde de la provincia de Pataz, Aldo Carlos Mariños, se pronunció al respecto. Es así que, rechazó las acusaciones que los familiares de los desaparecidos han difundido a través de diversos medios de comunicación.

"La ronda está para proteger y cuidar la vida. Ha nacido en vista que el Estado no puede cuidarlos, entonces, nació para cuidarse a ellos mismos, para buscar justicia. Si han existido estos temas de criminalidad, no podemos llamarlos ronderos, son delincuentes y hay que ir tras de ellos", manifestó.

Sin embargo, no descartó que malos agentes ronderiles hayan estado involucrados en este caso de gran violencia, por lo que exhortó a las autoridades a investigar a profundidad el caso.

"Probablemente, haya malos ronderos dentro de la organización ronderil, cómo existe en distintas organizaciones personas de dudosa procedencia, cómo pueden estar inmersas en la policía, rondas campesinas o fiscalía", acotó.

Por otro lado, llamó mucho la atención la postura del alcalde, respecto a los mineros artesanales e informales, quienes, según él, han encontrado una forma de ganarse la vida a través de la minería. Pese a su situación, espera que puedan ser escuchados por las autoridades en la capital, ya que desde hace varios días se encuentran exigiendo la ampliación del Reinfo en los exteriores del Congreso.

"Hay mineros artesanales, informales o cómo decidan llamarlos que encontraron una forma de ganarse la vida labrando el cerro y tienen un reclamo desde hace ochos días en la ciudad de Lima. Como siempre las autoridades que deberían escuchar al pueblo, no los están escuchando. A medida que el pueblo no sea escuchado, seguramente van a seguir haciendo su protesta pacífica cómo están haciendo en Lima y necesitamos que el gobierno central, el ministro de Energía y Minas los escuche", mencionó.

Asimismo, no dudó en critica la concentración del poder económico en grandes empresas, contrastándolo con la situación de los mineros informales, quienes dependen de la minería para cubrir sus necesidades básicas y mejorar la vida de sus familias, situación que generaría desigualdad.

"Tienen que atender los puentes porque miles de ciudadanos están ganándose la vida en los cerros. Antes se ganaban tres o cuatro empresas y el pueblo ahí sí contento, pero cómo ahora hay ciudadanos que labran el cerro les permite tener sus hogares, vestimenta para sus hijos, alimentación, ¿Cómo los hijos de los pobres van a estar educándose? ¿Cómo van a tener una carrera profesional? Hay que quitarles esa posibilidad porque solo tres o cuatro grandes empresas tienen derecho a enriquecerse", sentenció la autoridad provincial.

Es importante mencionar que, el acceso al Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) es utilizado por mineros ilegales para simular un proceso de formalización y evadir la fiscalización del Ministerio Público. Esto dificulta el control de sus actividades, permitiéndoles operar sin ser cuestionados. Además, es importante reiterar la necesidad de mejorar los mecanismos de verificación para asegurar que solo quienes cumplan con los requisitos legales accedan al Reinfo.

Tenga en cuenta que:

Por su parte, la autoridad provincial, exhortó al titular de la cartera del Interior a visitar la provincia de Pataz ya que este último incidente no es un hecho aislado en la zona. "Hay muchos casos en Pataz, la fosa común, los nueve asesinatos que aún no se resuelven. Necesitamos que nos den respuestas claras. ¿Cuáles son las bandas criminales que están allá? ¿Quiénes integran esas bandas? ¿Quiénes han hecho estas actividades terroristas?", finalizó.

MUSEO - JARDÍN
DE LOS SENTIDOS

"El Jardín de los Sentidos" fundado en 1984, fue diseñado siguiendo las referencias de los lugares considerados sagrados en las culturas precolombinas. Parte de su estructura está inspirada en la ciudadela "Chan- Chan". Su área total abarca unos 600 metros cuadrados con un desnivel de 90 centímetros, lo que permite al visitante recorrer sin problemas sus dos islas y tres plazas.

DATO

Fragancias y sensaciones se entremezclan en este espacio natural (que también se erige como un parque de inclusión para los invidentes). Las gratas esencias permiten a los visitantes activar elementos mentales, propicios para combatir estados de ánimo negativos. Otros perciben al jardín como una alternativa para la sanación a través de la técnica natural denominada aromaterapia, un concepto que une la pintura, la poesía y la creatividad. Las plantaciones, básicamente nativas, han sido sembradas de acuerdo a su color, fragancia y hasta su incidencia en la memoria de los visitantes.

DEPORTES



PANAMERICANOS

Los Juegos Panamericanos 2027, que se realizarán en Lima, ya tienen una fecha definida pues se decidió que la competencia se realizará en el mes de julio, asÍ lo dio a conocer el Comité Ejecutivo de Panam Sports realizado en Punta Cana, República Dominicana

Ayacucho FC vuelve a la Liga 1



Recurso de amparo será apelado por FPF

Tras la reunión sostenida en el seno de la Federación Peruana de Fútbol se acordó aceptar el recurso de amparo emitido por el Poder Judicial, que le restituye a Ayacucho FC jugar en la Liga 1, pero que dicho fallo será apelado por el organismo que regenta el fútbol nacional.
Como se sabe el fallo del poder judicial, que ordena la inmediata restitución, tenía ya varios días, pero desde la FPF guardaron absoluto hermetismo sobre el caso.
Asimismo, la detención del presidente Agustín Lozano, provocó que desde San Luis no emitieron pronunciamiento alguno sobre el tema
En esa medida la Junta directiva de la FPF habría acordado ejecutar el fallo del Tercer Juzgado de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, la misma que ordena actualizar tabla de posiciones del 2022 e incorporar al club Ayacucho FC a la Liga1 del año 2025.
Si bien, la FPF, a través de su presidente Agustín Lozano y de su representante Sabrina Martín, ejecutarán las resoluciones que devuelven a los 'Zorros' a la máxima categoría, en paralelo llevará a cabo un proceso de apelación a la sentencia, por lo que no se descarta que la medida pueda ser revocada más adelante.

Dupuy renuncia al Directorio de FPF

Uno de los miembros de la Directiva de la FPF., Juan Enrique Dupuy, a través de un comunicado al presidente Agustín Lozano, presentó su renuncia definitiva al cargo.
En dicha comunicación el directivo sostiene que su decisión de renunciar al cargo es irrevocable y que regirá a partir de que el titular de la FPF Agustín Lozano reciba su renuncia oficial via conducto notarial.
"Asumí entusiasmado el reto de integrar el Directorio de la FPF representado a los futbolistas peruanos y pensando siempre en el desarrollo del fútbol peruano. Destaco que, durante todo este tiempo, tuvimos muchas diferencias de opinión, pero siempre actuando con mutuo respeto".
Sin embargo, considero que no podemos ser ajenos a la situación legal en la que se ven envueltos la mayoría de los miembros del Directorio de la FPF con procesos legales que recién se inician" acotó el miembro de la FPF.
Juan Enrique Dupuy reveló la propuesta que dio a conocer en el Directorio. "En ese sentido, pensando en lo mejor del fútbol peruano, propuse en el Directorio de ayer solicitar a FIFA nombré una comisión normalizadora en la FPF para que se desvincule el problema legal que tiene los directores de la actividad diaria de la institución y esta no se siga viendo afectada.

"Lamentablemente, mi propuesta fue rechazada y a modo de consuelo se decidió "elevar en consulta" este tema a la FIFA, cuando sabemos que lo que corresponde como Diario en funciones es solicitar la instalación de una comisión normalizadora".

IPD responde a Lozano

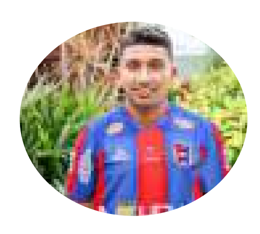
El Instituto Peruano del Deporte (IPD) no demoró e inmediatamente salió a responder al presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) Agustín Lozano Saavedra, quien había señalado que el ente rector del deporte nacional es culpable de haber perdido la sede del Sudamericano de fútbol Sub 20.
Mediante un comunicado el IPD se pronunció acerca de las declaraciones de Agustín Lozano, presidente de la FPF señalando que el Gobierno peruano aprobó partida para mantenimiento de los estadios Mariano Melgar y Carlos Alfredo Villanueva 'Umacollo', de Arequipa, y del Estadio Nacional de Lima de acuerdo a los estándares de Conmebol, con el fin de albergar el Campeonato Sudamericano Sub-20 Perú 2025, que se iba a realizar en nuestro país del 23 de enero al 16 de febrero del próximo año
Además, añaden: que El IPD cumplió y empezó a tiempo la ejecución de las mejoras de los estadios referidos, asimismo inició los procesos administrativos y logísticos para realizar las mejoras de dichos recintos deportivos y cumplir con los plazos acordados con la Conmebol.
Según sostiene el IPD, en conjunto con la Conmebol y la FPF tuvieron jornadas de trabajo y realizaron una visita conjunta a los recintos elegidos en Arequipa y Lima, junto con la autoridad del IPD. En ningún caso, la Conmebol hizo observaciones a la planificación de las tareas y acciones a realizar que había trazado el IPD y que posteriormente, el día 13 de noviembre, conocieron a través de los medios de comunicación la decisión del cambio de sede que había sido comunicada a la FPF.





CHANKAS

A través de las redes sociales, el cuadro de Los Chankas oficializó la llegada del atacante argentino, Pablo Bueno, quien militó esta temporada en Sport Boys. Así, Pablo Bueno, jugador de 34 años, se muda del Callao y se convirtió en nuevo atacante del conjunto andahuaylino.



RENOVACIÓN

El club Alianza Universidad informó que el volante Edhu Oliva llegó a un acuerdo para renovar su contrato con el equipo huanuqueño. El mediocampista llegó a Alianza Universidad este año, tras haber estado en años anteriores en clubes como Carlos A. Mannucci, Universidad San Martín y Alianza Lima.

Gorosito a un paso de Alianza


Su llegada se confirmaría en las próximas horas

Alianza Lima se encuentra en estos momentos enfocado en definir quién será su próximo entrenador luego de la salida del argentino Mariano Soso, que prefirió cerrar su etapa en el cuadro de La Victoria para volver a su país y dirigir al Newell's Old Boys.
En esa medida Alianza Lima anunciará esta semana al técnico que tomará las riendas del club de cara a la Liga1 2025 y a la próxima Copa Libertadores. Y todo hace indicar que el elegido también llegará del fútbol argentino.
En los últimos días se habló de Daniel Garnero, exentrenador de la Selección de Paraguay, cuyo entorno ya fue contactado por la dirigencia del cuadro blanquiazul. El DT de 55 años se encuentra libre tras un paso poco exitoso en Libertad de Paraguay.
Sin embargo, no solo Garnero se encuentra en la agenda de Alianza, ya que su compatriota Néstor Gorosito cuenta con grandes opciones para ser el reemplazante de Soso. Su amplia experiencia en el banquillo es del gusto en las altas esferas del equipo íntimo.
Néstor Gorosito, de 60 años, ha dirigido fuera de su país en el Xerez y Almería de España y Olimpia de Paraguay. Además, cuenta con dos títulos: con Tigre de Argentina en la Copa de la Superliga en 2019 y con Olimpia en la liga en 2020. Su última experiencia como entrenador fue con Tigre, club donde dejó su cargo en marzo pasado por malos resultados.

ADT se refuerza para temporada 2025

Continúan los movimientos y sorpresas en el mercado de fichajes del fútbol peruano. ADT de Tarma, que por ahora no ha hecho mayores oficializaciones, buscar dar la sorpresa con uno de los jugadores que tiene en agenda contratar.
El llamado 'Vendaval del centro ' busca reforzarse de la mejor manera, tomando en cuenta que no solo buscan ser candidatos en la próxima Liga 1, sino que también quieren superar la primera fase de la Copa Sudamericana.
la dirigencia del ADT tiene previsto realizar un fichaje que repotencie su medular, teniendo en la mira al volante Axel Moyano, quien militó en Alianza Lima durante la última Liga 1.
El mediocampista de 23 años no tuvo mucha continuidad en el equipo victoriano. Jugó solo diez partidos en todo el 2024, de los cuales ninguno fue de titular.
Axel Moyano había regresado a Alianza Lima en este 2024, luego de su paso por Atlético Grau de Piura y la Universidad San Martín, equipos en los que sí logró destacar durante las temporadas 2023 y 2022.
Además de Axel Moyano, ADT de Tarma tiene ya todo acordado para que Carlos Grados sea su nuevo guardameta en el 2025 y ocupe el lugar que dejó Pedro Díaz, quien decidió partir rumbo a Cusco FC.



Cabanillas: “Cumplí mi sueño de niño”

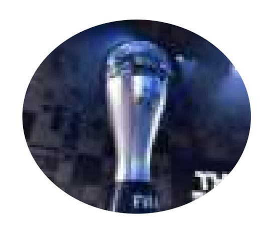
Nelson Cabanillas ex jugador de Universitario de Deportes le dedicó unas palabras a Universitario tras haberse confirmado que no seguirá en la escuadra “merengue”. "Quiero agradecer primero a Dios por permitirme vivir este sueño, a mi familia, a mi madre, a mi señora, a mi hijo y amistades. También agradecer a todos los trabajadores del club y a todos mis compañeros que tuve durante todos estos años. Todas estas personas ayudaron a que me esfuerce cada vez más y pueda dar lo mejor de mí", agregó.
"Me voy tranquilo porque a pesar de cada problema que tuve, siempre me esforcé para dar lo mejor de mí y poder contribuir al equipo a lograr nuestros objetivos. Dos títulos nacionales son el resultado de todo este tiempo pero, aún tengo muchas metas y sueños por cumplir. Me llevo los mejores recuerdos de este grandioso club, gracias por absolutamente todo. Los voy a extrañar y espero me recuerden de la misma forma en la que yo lo hago. Les deseo siempre lo mejor", finalizó.





MANCHESTER

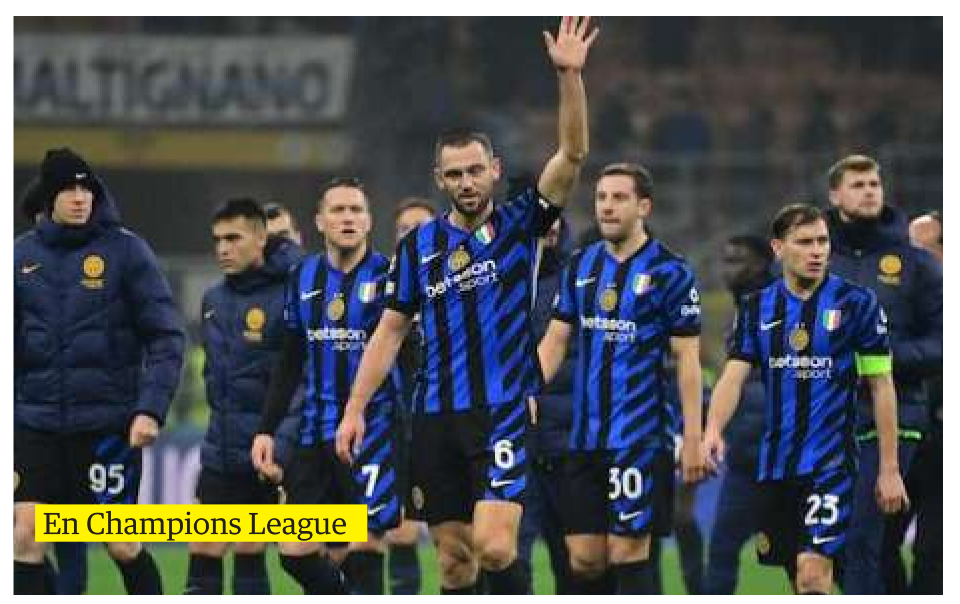
Manchester City dejó escapar la posibilidad de volver a la victoria tras igualar 3-3 frente al Feyenoord en la jornada 5 de la Fase de Liga en la UEFA Champions League. El equipo dirigido por Pep Guardiola, acumuló su sexto partido sin conocer la victoria.



THE BEST

La FIFA entregará el premio 'The Best' en enero de 2025 Aunque aún no se conoce de manera oficial cuando se celebrará la entrega de estos premios, en los últimos años la fecha ha sido alrededor del segundo o el tercer lunes de enero. Por lo tanto, se prevé que en esta ocasión la gala tendrá lugar en una data similar.

Inter ganó con lo justo



En Champions League

Inter Milán sigue en la punta de la clasificación general de la Champions League. El elenco nerazzurri venció en casa al RB Leipzig por la mínima diferencia y con ello mantiene su invicto y el liderato del máximo certamen europeo de clubes.

El tanto que marcó la victoria llegó en el primer tiempo. Lukeba a los 27' en propia puerta rompió el cero y le dio la ventaja al cuadro italiano que se acomodó mejor en el campo.

El conjunto alemán disputó el control del balón y tuvo algunas aproximaciones, pero no pudo poner contra las cuerdas al conjunto milanés que finalmente se quedó con el triunfo.

La victoria deja a Inter Milan con 13 puntos en el primer lugar de la clasificación general de la Champions League y se mantiene como uno de los cuatro equipos invictos en la competición europea.

Por su parte, RB Leipzig queda sin unidades en la casilla 33, a cinco de la zona de repechaje a falta de tres jornadas.

SÍNTESIS:

SÍNTESIS

INTER MILAN (1): Sommer, Pavard, de Vrij, Bastoni, Dumfries, Barella, Calhanoglu, Zielinski, Dimarco, Taremi, Martínez. **DT:** S. Inzaghi. **GOLES:** Lukeba (pp.)(27')

RB LEIPZIG (0): Gulácsi, Geertruida, Orban, Lukeba, Henrichs, Baumgartner, Haidara, Kampl, Nusa, Silva, Openda. **DT:** M Rose. **GOLES:** -

Bayern Múnich derrotó al PSG

Por la quinta fecha de la Fase de Liga de la UEFA Champions League, Bayern Múnich venció por 1-0 al Paris Saint-Germain en el Allianz Arena.

El cuadro bávaro derrotó al conjunto galo con el solitario tanto de Kim Min-Jae a los 38 minutos del compromiso. Sobre los 57', el PSG se quedó con un hombre menos tras la expulsión de Dembélé por doble amarilla.

Con la victoria, el Bayern Múnich sumó 9 puntos y se encuentra aún lejos de los líderes.

El próximo duelo del Bayern será ante el Shakhtar, mientras que PSG que apenas ha sumado cuatro puntos en el torneo enfrentará al RB Salzburgo.

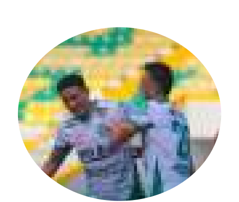


EL RINCÓN DE RODRIGO

Por Rodrigo Magill

"Max ya es tetracampeón"

Aunque todavía faltan 2 carreras para terminar la temporada, finalizar el GP de Las Vegas por delante de Norris, incluso sin llegar al podio, fue suficiente para que Max Verstappen consiga la diferencia de puntos necesaria para alzar su 4to Campeonato de Pilotos al hilo. Mercedes lideró desde las prácticas y se hizo con pole gracias a un tiempazo de Russell, Hamilton tuvo una mala Q3 y se vio obligado a largar 10mo. Sainz, Gasly y Leclerc completaron las 2 primeras filas de largada, mientras que Max desde el 5to y Norris desde el 6to lugar se adueñaron de la 3ra fila. Russell defendió su pole en la largada y Leclerc logró ponerse 2do con un gran movimiento por el interior; el monegasco rápidamente empezó a presionar al británico y casi lo adelanta en la v5, pero Russell pudo proteger el interior de la curva 1 y enseguida despegarse del monegasco. Por su parte, Max logró superar a Gasly y tomar el 4to lugar en la v4 mientras que Norris logró arrebatarle el puesto al francés recién en la v8; Hamilton, con buen ritmo, lograba escalar posiciones poco a poco. Para la v10, todos los pilotos salvo los Mercedes ya sufrían degradación en los neumáticos medios, por lo que Leclerc y Norris entraron a boxes; Sainz y Gasly, también en punta, lo hicieron en la v11 mientras que Max se detuvo en la v12. Todos salieron en tráfico, pero Max pudo salir por delante y quitarse rápidamente a los rezagados, marcando una buena distancia; Norris se quedó mucho rato detrás y sin ritmo. Russell paró en la v13 y, gracias a la distancia que había marcado, pudo salir 2do por detrás de Hamilton, su compañero, que paró en la v14 y, aunque él sí salió por detrás del pelotón de líderes, rápidamente alcanzó a Norris para quitarle el 6to puesto en la v16, empezar a marcar vueltas rápidas y, ya sobre la v21, presionar a Leclerc con DRS aunque sin poder concretar el adelantamiento. El ritmo cayó en las Ferrari y, con Sainz pidiendo desesperadamente entrar a boxes, intercambiaron posiciones en la v28. Hamilton se detuvo esa misma vuelta, al igual que Max, mientras que Sainz lo hizo en la v29; en ese momento, Leclerc y Norris estaban 2do y 3ro, pero perderían la posición al detenerse. Sucedió en la v31, ya que Norris paró y cayó hasta el 7mo lugar. Mercedes seguía impecable y Hamilton no solo marcaba vuelta rápida tras vuelta rápida, sino que también adelantó a Max en la v32 y se hizo con un 3er lugar que enseguida se convirtió en 2do, ya que Leclerc, el único que faltaba, se detuvo y cayó hasta el 5to lugar detrás de su compañero Sainz. La gran distancia de Russell al frente le permitió parar en la v33 y salir 1ro a 12seg de Hamilton, que pese a ser el más rápido, no tuvo suficiente tiempo para alcanzarlo. En ese momento, a falta de unas 15 vueltas, ambas Ferrari, con Sainz en 4to lugar y Leclerc en el 5to, mostraron un gran ritmo y lograron despojar a Max del podio, adelantándolo en la v42 y v47 respectivamente. Pese a caer hasta el 5to lugar, Max se aseguraba el título, ya que Norris se encontraba 6to; peor aún, como solo quedaban 3 vueltas y la distancia era de casi 10seg, ya todo estaba escrito. Pensando en el Campeonato de Constructores, McLaren detuvo a Norris sobre el final y consiguió llevarse el punto extra de la vuelta rápida. Acabadas las 50 vueltas del GP de Las Vegas, Russell y Hamilton le dieron a Mercedes un impresionante 1-2 y Sainz los acompañó en el podio; aunque lo más importante fue la coronación de Max, que ya tendrá tiempo y todos los focos sobre él para celebrar tras los GP de Qatar y GP de Abu Dabi, en los que se definirá un Campeonato de Constructores que lidera McLaren con 608pts, seguido de Ferrari con 584pts y, ya con pocas chances, Red Bull con 555pts. Sin tener un auto tan imponente como temporadas anteriores, Max logró capitalizar el gran arranque de este año y siempre fue inteligente en pista, priorizando lo importante: sumar puntos. Es, sin dudas, el mejor piloto de la actualidad y de los mejores de la historia, y aún puede hacer mucho más; Max no solo es talento para conducir, es también la frialdad para ir siempre al límite y la sabiduría y astucia para las buenas decisiones, consistencia y solidez. Sin duda, es un tetracampeón más que merecido.



SELVÁTICOS

Los únicos cuadros selváticos que han logrado sortear la primera fase y los 16avos de final de la Etapa Nacional de la Copa Perú son el Nuevo San Cristóbal del VRAEM y el Deportivo Ucrania de Nueva Cajamarca. Equipos que esperan llevar la Liga 2 a sus respectivas regiones.

LIGA 3

Ya se conocen a la mayoría de elencos que participarán el próximo año en la flamante Liga 3, en las que aparte de los equipos clasificados de la Copa Perú estarán los elencos que descendieron de la Liga 2 y algunos equipos reserva de lps elencos que disputan la Liga 1.

Confirman a “Bolillo” Gómez en UTC



Para temporada de Liga 1 2025

La información proporcionada por la Corporación PANORAMA TRUJILLANO en su edición del 15 de noviembre sobre la llegada del técnico colombiano Hernán Dario “El Bolillo” Gómez a UTC fue confirmada ayer por la dirigencia cajamarquina.
Luego de las conversaciones previas, ambas partes llegaron a un acuerdo y el ex técnico de las selecciones de Colombia y Ecuador asumirá la conducción del UTC que el año pasado estuvo a punto de perder la categoría.
El entrenador colombiano Hernán “Bolillo” Gómez reemplazará a Guillermo Sanguinetti, con quien inicialmente se había conversado para seguir en el cargo, pero el uruguayo había solicitado primero arreglar la deuda contractual que tenía para seguir conversando, cosa que al parecer no gustó mucho a la dirigencia de UTC.
La intención de UTC de Cajamarca es que, después de haber peleado el descenso en la última Liga 1, tener mayor protagonismo y apuntar a luchar por la clasificación a torneos internacionales, para lo cual creen conveniente la llegada de un entrenador de la experiencia del Bolillo Gómez.
El colombiano es uno de los entrenadores más prestigiosos del continente, pero básicamente por la labor que ha cumplido a nivel de selecciones, logrando clasificar a tres mundiales con distintos combinados. Llevó a su país a la Copa del Mundo de 1998, luego a Ecuador a la del 2002 y finalmente a Panamá en el 2018.
El director técnico colombiano dirigió por última vez a inicios del 2024 y lo hizo precisamente en su país, al mando del club Águilas Doradas, en los que apenas se mantuvo en el cargo por cerca de tres meses. Tras dicha experiencia, el Bolillo Gómez se ha mantenido inactivo, aunque en las últimas semanas habría estado en conversaciones para volver al banquillo y nada menos que en nuestro país. El club interesado en contar con sus servicios es el UTC de Cajamarca. (Pedro Aliaga)

Jimmy Pérez deja UTC

El VolanTe Jimmy Pérez, que esta temporada militara en UTC, dejará el equipo cajamarquino para militar la próxima temporada en Alianza Atlético de Sullana
Recordemos que Pérez jugó esta temporada 2024 en UTC, en donde acumuló 2189 minutos y anotó cuatro goles.
Por su parte a través de sus redes sociales, Alianza Atlético anunció a Jimmy Pérez como nuevo refuerzo del cuadro sullanense para la temporada 2025.
"Jimmy Pérez se une al 'Vendaval' para aportar su visión y control en la mitad dea cancha", se deja leer en la publicación del equipo norteño.
Luego, se agrega "con 23 años, este mediocentro llega listo para defender nuestra camiseta con pasión y compromiso. Bienvenido a casa, Jimmy". (Pedro Aliaga)



Fernández; “Tenemos un partido difícil”

Carlos ¨Pelao” Fernández técnico de FC Cajamarca señaló que este domingo frente a Volante de Bambamarca espera sacar un resultado positivo que le permita llegar con ventaja al partido de vuelta a disputarse en el Héroes de San Ramón.
“Cultural Volante es un rival difícil, el haber llegado hasta esta etapa de la Copa Perú así lo demuestra, pero esperamos sacar un resultado favorable el próximo fin de semana cuando juguemos en el Estadio El Frutillo de Bambamarca# aseveró Carlos Fernández.
Como se sabe FC. Cajamarca por lo mostrado en lo que va de la Etapa Nacional de la Copa Perú, ha demostrado ser de los equipos más sólidos del torneo y, para muchos, es, junto a Ecosem Pasco y Nuevo San Cristóbal, los grandes favoritos para levantar la popular 'Orejona' (Pedro Aliaga).



ECONÓMICO

VENTA CASA 3 pisos. Urb. Ávila Moron, Pimentel_Chiclayo. A 4 minutos de Universidades Sipan, Cesar Vallejo y Hospital Heysen. WhatsApp 979582718.

Reeditan "Ribeyro en dos ensayos" del escritor Miguel Gutiérrez

En el marco del 30° aniversario del fallecimiento de Julio Ramón Ribeyro (1929-1994), considerado como el máximo representante de la cuentística peruana, se reedita «Ribeyro en dos ensayos», de Miguel Gutiérrez (1940-2016).

Esta reedición se hacía necesaria, dado que representa una visión directa y detallada de la obra de Ribeyro, a la vez que se convierte en un mapa de la lectura que hizo Gutiérrez de esta.

Bajo la mirada de Gutiérrez, uno de los más grandes ensayistas y narradores peruanos, se despliega ante el lector un estudio que abarca los relatos y las novelas de Ribeyro.

De este modo, buscando llegar a todos los lectores sin dejar de lado la rigurosidad académica, Gutiérrez consigue sumergirnos bajo los principales tópicos de la literatura ribeyriana, apelando a la relectura de cuentos como «Silvio en El Rosedal» o de la novela Crónica de San Gabriel de una manera apasionada y metodológica.

Es así que, la crítica vertida por Gutiérrez sobre la obra de Ribeyro amplía la visión de su universo, enalteciendo las virtudes de uno de los autores más importantes del canon literario peruano.

La presentación de «Ribeyro en dos ensayos», será este martes 3 de diciembre a las 7:00 p.m. en la Vallejo Librería-Café.

Los comentarios estarán a cargo de Cesar Augusto López, Alexis Iparraguirre y Agustín Prado.

AVISOS CLASIFICADOS



SE VENDE DEPARTAMENTO EN TRUJILLO. CONDOMINIO RESIDENCIAL STA. INES.

2do. piso. Sala comedor, 3 dormitorios c/ closets, dorm. principal c/baño, un baño compartido, cocina amplia c/muebles altos y bajos, lavandería c/tendal. Piso parquet, buenos acabados, entrega inmediata, inscrito Registros Públicos. A.T. 76 m2 + 12 m2 (tendal). Cerca a centros comerciales, el Gobierno Regional y centros educativos. ***CEL. 995353976/965786877***















MEF: avanza el proceso de consolidación del crecimiento económico



El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), indicó hoy que con seis meses continuos de crecimiento, la evolución de la economía peruana avanza en su proceso de consolidación.

"Mostrando indicadores sumamente favorables, que reflejan la confianza de los inversionistas, tanto de empresas locales como internacionales, en el país. El crecimiento económico está en proceso de consolidación", enfatizó.

El MEF refirió que en el tercer trimestre del presente año, el PBI creció 3.8 %, la tasa más alta desde el primer trimestre de 2022, impulsado por la mejora de la demanda interna, destacando el repunte del gasto privado.

"Con este resultado, la tasa de crecimiento del PBI entre enero y setiembre fue de 3 %, en línea con la proyección de crecimiento de 3.2 % para el año 2024", precisó.

Repunte del gasto privado

De otro lado, el MEF destacó el mayor dinamismo de la inversión y consumo privado, y explicó que la inversión privada alcanzó una tasa de crecimiento de 4 % en el tercer trimestre de 2024, la mayor desde el tercer trimestre de 2021, impulsada por la mayor inversión no minera no residencial asociada al mayor dinamismo de la ejecución de los grandes proyectos de infraestructura como el Puerto de Chancay, ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez, Línea 2 del Metro de Lima y Callao, y Muelle Sur, entre otros.

CEPAL: PERÚ SE UBICARÍA ENTRE 10 PRINCIPALES EXPORTADORES DE SERVICIOS EN LA REGIÓN



El Perú lograría ubicarse entre los 10 principales países exportadores del sector servicios de América Latina en los próximos años, proyectó el jefe de la unidad de comercio sostenible de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Nanno Mulder.

"Estoy seguro que el Perú alcanzará a ubicarse en el Top 10 de países exportadores de servicios en América Latina. Tiene condiciones para ello", manifestó en el foro internacional de servicios 2024 organizado por la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

Mencionó que según datos oficiales el Perú no llega a formar parte de este grupo. No obstante, considera que mediante una colaboración con el Banco Central de Reserva (BCR), la Sunat y otras instituciones se podría mejorar la medición de los envíos peruanos del sector servicios.

"Ese trabajo, sin duda alguna, mejoraría las cifras de exportación de servicios. Sin embargo, también se requiere de un esfuerzo para aumentar el volumen de los negocios y, con ello, de las exportaciones.

Afirmó que para ser exitosos en la exportación de servicios se requiere una alianza estratégica pública-privada.

Mencionó que una estrategia en la que se atraigan empresas multinacionales, y se promuevan a las empresas nacionales que exporten servicios, podría formar un ecosistema muy dinámico.

Alianzas comerciales

El especialista de la Cepal enfatizó que los Tratados de Libre Comercio (TLC) son un instrumento fundamental para impulsar el crecimiento de las exportaciones en general y del sector servicios en particular.

"Los TLC son importantes y el Perú es un país de vanguardia en América Latina respecto a la firma de este tipo de alianzas comerciales", manifestó.

A la fecha, Brasil y México son los principales exportadores de servicios totales y también de servicios modernos de la región.

Además, destacan República Dominicana y Colombia en Viajes, Panamá y Chile en Transportes y Argentina y Costa Rica en Servicios modernos.

América Latina

Mulder refiere que a nivel global se observa una aceleración en el sector servicios desde la pandemia por el covid-19.

"Ha crecido a un ritmo muy superior que lo registrado por el comercio de bienes. En este caso destacan productos tradicionales como el transporte y el turismo donde el componente digital es cada vez más importante", dijo.

En la medida que un país como el Perú pueda aprovechar esta demanda internacional puede ser un factor de crecimiento no solo para las exportaciones sino para la economía en su conjunto.

En el 2024 las exportaciones latinoamericanas de servicios aumentaron 12%. "Este incremento fue resultado de la recuperación del sector turismo", dijo.

Agregó que las exportaciones regionales de servicios apenas llegan a representar el 3% de este comercio mundial. "Estados Unidos es el destino de la mitad de las exportaciones de servicios de la región, mientras que el mercado intrarregional pesa menos de 10%", comentó.

Las exportaciones regionales de servicios ya superaron sus niveles de prepandemia, pero la región tiene una baja participación a nivel mundial, puntualizó.

RETIRAN QUIOSCOS ABANDONADOS DE ESPACIOS PÚBLICOS

Quioscos que ocupaban la vía pública e impedían el tránsito peatonal fueron retirados por la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT), a través de las Subgerencias de Desarrollo Empresarial y Seguridad Ciudadana.

Se removieron las estructuras de fierro y madera de la avenida Costa Rica con la calle Santa Teresa de Ávila, de la avenida América con Prolongación César Vallejo y de la avenida Larco.

Estos trabajos buscan recuperar espacios públicos y poner orden en la ciudad con espacios limpios que garanticen el libre tránsito de los vecinos, quienes se exponen a sufrir un accidente de tránsito por bajar a la pista para evadir los quioscos.

El alcalde de Trujillo Mario Reyna escucho las denuncias vecinales y dispuso la erradicación inmediata de quioscos que obstaculizaban las veredas de diferentes urbanizaciones.

El alcalde refirió que las estructuras abandonadas sirven como nidos de roedores y son usados como urinarios públicos o escondites de sujetos de malvivir.

Agregó que los dueños de los quioscos fueron notificados para que los recojan si les sirve para que le den otros usos, pero como no lo hicieron la municipalidad procedió a retirarlos de la vía pública.

GACETILLA JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Miércoles 27 de noviembre del 2024 Edicion N° 0230

Presidente: Víctor Alberto Martín Burgos Mariños

Por segundo año consecutivo

EQUIPO DE PRENSA DE LA CORTE DE LA LIBERTAD ES PREMIADO A NIVEL NACIONAL POR SU LABOR PERIODÍSTICA



Gracias a la labor periodística desarrollada durante el 2024, el canal oficial del Poder Judicial "Justicia Tv" otorgó el premio nacional en la categoría "Mayor producción de contenidos informativos" al equipo de prensa de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, durante la ceremonia realizada en el marco de su décimo aniversario.

Este importante premio fue entregado por el presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo Vela, al titular de esta Corte Bicentenaria, Víctor Alberto Martín Burgos Mariños, al responsable de la oficina de Imagen, Jorge Martin Bazán Zapata, y a la responsable de prensa Cynthia Melissa Salirrosas Flores, quienes participaron de la ceremonia llevada a cabo en el Salón de Juramentos del Palacio de Justicia.

Posteriormente, el presidente Javier Arévalo felicitó tanto al equipo de profesionales que integran el canal como a los comunicadores de las diferentes oficinas de Imagen de las 35 Cortes Superiores de Justicia, quienes –pese a sus limitaciones en recursos- difunden las acciones que se desarrollan para mejorar el servicio de impartición de justicia en sus respectivos distritos judiciales.

Por su parte, el máximo representante de la justicia en La Libertad, Víctor Burgos Mariños, reconoció el excelente trabajo del área de Prensa de la institución, la cual cobertura y difunde las actividades que se llevan a cabo en la región y coordina constantemente con el canal de Justicia Tv, a fin de hacer llegar dicha información de calidad a todos los usuarios del sistema de justicia.

Previo a la ceremonia de premiación, el Poder Judicial firmó un convenio con el canal Global Tv para la emisión de la programación íntegra de los contenidos judiciales, audiencias emblemáticas, seminarios jurídicos, programas educativos, culturales e interculturales, entre otros temas del quehacer institucional, de manera ininterrumpida, las 24 horas del día.

Además, los comunicadores de las diferentes Cortes Superiores participaron de una jornada maratónica de capacitación sobre reputación de marca y contención de crisis, redes sociales y política, y fotografía, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos y unificar criterios en la elaboración, producción y seguimiento de los contenidos que se presentan a la ciudadanía en las diferentes plataformas.

Cabe indicar que, en el 2023, la Corte de La Libertad también fue premiada a nivel nacional por la excelente labor periodística, en las categorías de "Mejor cobertura periodística" y "Mejor informe periodístico", obteniendo el primer y segundo puesto en dichas menciones, respectivamente.

ÍNDICE

1. REMATES

PRIMER REMATE PÚBLICO

En los seguidos por **CMAC PIURA S.A.C.** con **LUIS ALBERTO MORALES CASTAÑEDA Y ELSA VASQUEZ VALLEJOS** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS,** Expediente 00054-2023-0-1706-JR-CO-08, el Octavo Juzgado Especializado en lo Civil Sub Especialidad Comercial de Chiclayo a cargo del Señor Juez Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitán, Especialista Legal Dra. Yessenia Gordillo Carbonel, ha dispuesto sacar a **REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** los siguientes inmuebles: **a) Inmueble UBIC. RUR. Valle Zaña/Sector Algodonal, Mocupe/Predio San Francisco N° 01, U.C. 58805, distrito den Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque,** cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 02272363 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral II, sede Chiclayo. **VALOR DE TASACIÓN:** US$ 60,480.00 (sesenta mil cuatrocientos ochenta y 00/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US$ 40,320.00 (cuarenta mil trescientos veinte y 00/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación. **DÍA Y HORA DE REMATE**: 06 de diciembre de 2024, a las 11.00 horas. **AFECTACIONES: 1) Asiento D00001.- HIPOTECA** A favor de la Caja Municipal de ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US$ 33,600.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 954 de fecha 07/05/2015 otorgada ante Notario Público Henry Macedo Villanueva. **2) Asiento D00002.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA** de la contenida en el asiento D00001 hasta por la suma de US$ 60,000.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1237 de fecha 04/072018 otorgada ante Notario Público Dr. Edwin Germán Abanto Montalván. **b) Inmueble UBIC. RUR. Valle Zaña/Sector Algodonal, Mocupe /Predio San Ildefonso, U.C. 58806, distrito den Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque,** cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 02250994 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral II, sede Chiclayo. **VALOR DE TASACIÓN:** US$ 48,000.00 (cuarenta y ocho mil y 00/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US$ 32,000.00 (treinta y dos mil y 00/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación. **DÍA Y HORA DE REMATE:** 06 de diciembre de 2024, a las 11.15 horas. **AFECTACIONES: 1) Asiento D00001.- HIPOTECA** A favor de la Caja Municipal de ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US$ 25,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 954 de fecha 07/05/2015 otorgada ante Notario Público Henry Macedo Villanueva. **2) Asiento D00002.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA** de la contenida en el asiento D00001 hasta por la suma de US$ 48,000.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1237 de fecha 04/072018 otorgada ante Notario Público Dr. Edwin Germán Abanto Montalván. **c) Inmueble U.C. 58807 UBIC. RUR. Valle Zaña/Sector Algodonal, Mocupe/Predio San Francisco, distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque,** cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 02272362 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral II, sede Chiclayo. **VALOR DE TASACIÓN:** US$ 48,870.00 (cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y 00/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US$ 32,580.00 (treinta y dos mil quinientos ochenta y 00/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación. **DÍA Y HORA DE REMATE:** 06 de diciembre de 2024, a las 11.30 horas. **AFECTACIONES: 1) Asiento D00001.- HIPOTECA** A favor de la Caja Municipal de ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US$ 27,150.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 954 de fecha 07/05/2015 otorgada ante Notario Público Henry Macedo Villanueva. **2) Asiento D00002.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA** de la contenida en el asiento D00001 hasta por la suma de US$ 48,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1237 de fecha 04/072018 otorgada ante Notario Público Dr. Edwin Germán Abanto Montalván. **d) Inmueble U.C. 06384 UBIC. RUR. Valle Jequetepeque, Predio Talambo, distrito Pacanga, provincia de Chepén y departamento de La Libertad,** cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 04003221 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral V, sede Trujillo. **VALOR DE TASACIÓN:** US$ 207,564.24 (doscientos siete mil quinientos sesenta y cuatro con 24/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US$ 138,376.16 (ciento treinta y ocho mil trescientos setenta y seis y 16/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación. **DÍA Y HORA DE REMATE:** 06 de diciembre de 2024, a las 11.45 horas. AFECTACIONES: **1) Asiento D00002.- HIPOTECA** A favor de la Caja Municipal de ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US$ 139,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1017 otorgada ante Notario Público Víctor Rodolfo Merino Castillo. **2) Asiento D00003.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA** de la contenida en el asiento D00002 hasta por la suma de US$ 199,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en el contrato. **LUGAR DE LOS REMATES:** Sala de remates ubicada en la sala de audiencias N° 6, de la calle 7 de enero N° 841, tercer piso, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. **LOS POSTORES:** Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia y presentarán su arancel judicial (con copia del arancel y D.N.I.) debidamente visado por la oficina REPEJ de Chiclayo, suscribiéndolo con número de expediente, generales de ley. La comisión del martillero público es por cuenta del adjudicatario de conformidad con el artículo 732° del Código Procesal Civil y está afecta al I.G.V. Chiclayo, 05 de setiembre de 2024.

YESSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL
SECRETARIA JUDICIAL
OCTAVO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL-COMERCIAL
CSJLA – PODER JUDICIAL
HECTOR MAURICIO PONCE VALDIVIA
MARTILLERO PUBLICO
REG. N° 236
6v. (22,25,26,27,28,29)
S/. 168.00

2. EDICTOS CLASIFICADOS

EDICTO

ANTE EL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE SAN PEDRO DE LLOC.E.L. OLENKA FUSTAMANTE TARRILLO, EXP. No.95-2024 JOSE ANDERSON GALLARDO ORTIZ, CONTRA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO, SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SE HA EMITIDO LA RESOLUCION No. 02, POR LA CUAL SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE, LA DEMANDA INTERPUESTA POR JOSE ANDERSON GALLARDO ORTIZ SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EN LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO, CONTRA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN El SECTOR 7 DEL SECTOR DENOMINADO EL MILAGRO, AREA DE 946 M2. DEL DISTRITO DE PACASMAYO, EN DIRECCION OESTE, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL No. 11004982 DE SAN PEDRO DE LLOC, EN CALIDAD DE JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE SAN PEDRO DE LLOC, DRA. SUSAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NOTIFIQUESE A COLINDANTES DEL BIEN OBJETO DE ESTA LITIS, AL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL POR EL TERMINO DE 10 DIAS A FIN DE QUE ABSUELVA LA DEMANDA, DISPONGASE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR TRES VECES, CON INTERVALO DE TRES DIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 506 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, LOS MISMOS QUE SE EFECTUARAN EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" Y DIARIO "PANORAMA TRUJILLANO". OLENKA YESENIA FUSTAMANTE TARRILLO
Secretaria Judicial
Juzgado Civil de la Provincia de Pacasmayo
Sede San Pedro de Lloc
Corte Superior de Justicia de La Libertad
3v.(21-27-03)
S/. 12.00

EDICTO

En el expediente **N° 00021-2024-0-CI, seguido por Odila Ríos Sánchez contra la Beneficencia Pública de Huamachuco** sobre **sucesión intestada,** ante el Juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio de Parcoy, que despacha el señor Juez Fabian Antonio Gómez Calderón, actuando como secretaria Evelyn Suheydi Ferrer Flores; se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN UNO: ADMITIR a trámite la solicitud de sucesión intestada** presentada **por Odila Ríos Sánchez en relación al causante Eutimio Acevedo Guillen (DNI: 19408428), quien tuvo su último domicilio en el distrito de Chillia,** provincia de Pataz, departamento de La Libertad, en la vía de proceso no contencioso y se **ORDENA la publicación de los avisos en los Diarios El Peruano y Panorama Trujillano por tres días.**
EVELYN SUHEYDI FERRER FLORES
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio de Parcoy
Corte Superior de Justicia de La Libertad
3v.(25-26-27)
S/. 15.00

EDICTO

El Juzgado de Paz de Parcoy, a cargo del Dr. Fabián Antonio Gómez Calderón, secretaria abg. Juliana Verónica Uriol Malca, se ha dispuesto: en el Exp. N° 0022-2024-CI, admitir a trámite la solicitud por NEYCI YANELA SALAZAR PONCE, sobre SUCESION INTESTADA con relación al causante PEDRO RODOLFO SALAZAR BOCANEGRA en la vía de proceso NO CONTENCIOSO. TENIENDOSE por a personada a la peticionante, por señalado el domicilio procesal y por OFRECIDOS los medios probatorios que presenta; PUBLIQUESE en el modo y forma de ley en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario Panorama Trujillano POR TRES DIAS establecido en el artículo 833 inc. 1 del Código Procesal Civil. Parcoy 14 de noviembre de 2024
JULIANA VERONICA URIOL MALCA
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio de Parcoy
Curte Superior de Justicia de La Libertad
3v. (27-28-29)
S/.11.40


Comunícate con el Módulo Corporativo Laboral de la CSJLL
Canal telefónico
946959687
Horario de atención
De lunes a viernes
de 08:00 a.m. a 01:00 p.m.
y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.


El pago de tus beneficios sociales está por vencer y pasar al archivo.
Comunícate de manera urgente al +51 873 597 892
Pensionista y personal activo del PJ
EVITA LAS ESTAFAS
¡Denúncialos!
El Poder Judicial no solicita dinero a cambio de información sobre tus beneficios sociales
Si recibes alguna llamada sospechosa, comunícate urgente con la Coordinación de Recursos Humanos de nuestra Corte.
044-482260 / anexo 23094
Mejores personas hacen una mejor justicia


Accede a los servicios que ofrece el
Módulo Corporativo Laboral de la CSJLL
Lectura de expedientes físicos.
Entrega de cartas fianzas, anexos y copias certificadas.
Horario de atención:
De lunes a viernes
08:00 a.m. a 01:00 p.m. y
02:00 p.m. a 05:00 p.m.
(*) En el área de atención al usuario del Módulo (Primer piso, bloque "A" - sede Natasha Alta)
"Mejores personas hacen una mejor justicia"


Conoce el Nuevo Reglamento de
Gestión de Aranceles Judiciales y Derechos por Notificación Judicial
Este documento enmarca el pago de aranceles judiciales, los derechos de notificación, así como la debida tramitación en la habilitación y devolución de tasas judiciales.
"Mejores personas hacen una mejor justicia"



Aviso de permuta

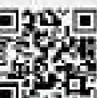
Informamos a todas las instituciones públicas y privadas, así como al público en general que, la Corte Superior de Justicia de La Libertad está realizando el ***Acto de Disposición Final de una unidad vehicular (AUTOMOVIL) valorizada en S/. 58,493.60, en la modalidad de permuta.***

PLACA	VEHICULO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	AÑO	TASACION
[illegible]	AUTOMOVIL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	BLANCO	[illegible]	[illegible]

Se acordó permutar este bien patrimonial dado de baja, por: ***tres motocicletas para zona de sierra, y dos computadoras portátiles.***

Los interesados deberán formular su solicitud de permuta, dirigida a la "Comisión Encargada del Procedimiento de Permuta de Bienes Muebles Patrimoniales dados de baja, de Propiedad de la CSJLL", dentro del plazo de cinco días hábiles de iniciada la publicación, e ingresarla por Mesa de Partes de la sede Bolívar.

Conoce las especificaciones de los bienes y solicitud, escaneando el código QR:



"Mejores personas hacen una mejor justicia"




Canales de atención

De los Órganos Jurisdiccionales de Extinción de Dominio de la CSJLL

Servicio de atención al usuario:

Recibe atención telefónica comunicándote **con el MAU:**

044-340090
970807194

- **Consultas presenciales:** Módulo de Atención al Usuario (1° piso de la sede Natasha Alta)

Consultas sobre estado de procesos:

Recibe atención virtual a través del **Archivo Modular**

044-482260
Anexo **23797**

- **Consultas presenciales:** Archivo Modular de los OO.JJ. Transitorios de Ext. de Dominio (piso 4, bloque "A", sede Natasha)

Coordinación de causas jurisdiccionales y audiencias:

Recibe atención telefónica comunicándote **con el MAU**

044-482260
Anexo **23797**

- **Consultas presenciales:** Piso 4, bloque "A", de la sede Natasha Alta.

"Mejores personas hacen una mejor justicia"




Conoce nuestros

Canales de atención de la Unidad Modelo de Flagrancia - Tipo 01

Recibe **atención telefónica** comunicándote al:

044-482260

Anexo MAU: 23602
Anexo asistente administrativo: 23757
Anexo depósitos y actas de audiencia: 23748

Horario de atención:
De lunes a viernes

08:00 a.m. a 01:00 p.m. y 02:00 p.m. a 05:00 p.m.

"Mejores personas hacen una mejor justicia"




COMUNICADO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS 2025-2026

La Comisión de Selección de Peritos Judiciales 2025- 2026 de la Corte Superior de Justicia de La Libertad comunica al público interesado, los resultados de la evaluación curricular de los postulantes a este proceso.

Para visualizar los resultados, podrán escanear el siguiente Código QR:



La Comisión

"Mejores personas hacen una mejor justicia"